

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pensilvania, Caldas, 21 de mayo de 2021.

A Despacho, comunicando recibido de oficio del banco agrario el 20 de mayo hogaño, mediante el cual informan sobre la medida de embargo solicitada. Sírvase proveer.

Omaira Toro García
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

**Pensilvania, Caldas, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno
(2021)**

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega al expediente el oficio recibido del Banco AGRARIO DE COLOMBIA S.A. dentro del proceso ejecutivo promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., a través de apoderado judicial y en contra de JOSÉ RAMIRO ESCOBAR HENAO, con radicado 2020-00025, el cual se pone en conocimiento de la parte ejecutante para los fines que estime conducentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
JUEZ

Notificación en el Estado Nro. 064
Fecha 24 de mayo de 2021

Secretaria: _____
OMAIRA TORO GARCÍA

Firmado Por:

**JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL PENSILVANIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bed6b45d3a1cfa5018990a92ebbd9a4532041f5c14c288a13621747587f8804d

Documento generado en 21/05/2021 04:43:22 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**